

Medellín, 06 de octubre de 2025



NIT. 890.904.996 - 1

Señor(a)

PED-3519806-Y3C6A

CELSO ANTONIO VARGAS YARCE

RURAL_190858200351458101_VDA LA SONADORA

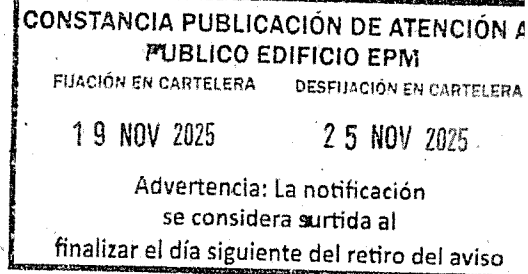
Teléfono: 3226713182

Vegachí, Antioquia

Asunto: Notificación por aviso

190858200351458101

Requerimiento Nro. PED-3519806-Y3C6



Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 25/09/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Cordialmente,



Unidad Soporte Clientes

Cta Técnica Bot 3 Comercial



190858200351458101-4-0

estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Commutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

Medellín, 25 de septiembre de 2025

Señor(a) PED-3519806-Y3C6
CELSO ANTONIO VARGAS YARCE
RURAL_190858200351458101_VDA LA SONADORA
Vegachí

Asunto: Respuesta a su solicitud registrada con pedido No. PED-3519806-Y3C6.

En respuesta a su requerimiento de fecha 10/09/2025, para el inmueble ubicado en la RURAL_190858200351458101_VDA LA SONADORA del municipio de Vegachí, le informamos que su solicitud para la conexión al servicio de energía ha sido NEGADA debido a que:

- El inmueble se encuentra en Zona de Alto Riesgo y/o no cumple distancias de seguridad según el Plan de Ordenamiento Territorial – POT de su municipio. (se encuentra en zona de retiro de quebradas, ríos u otros).

EPM actúa de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 108 de 1997 Artículo 17. "Negación del servicio. La empresa solo podrá negar la solicitud de conexión del servicio en los siguientes casos:

- a) Por razones técnicas susceptibles de ser probadas que estén expresamente previstas en el contrato.
- b) Cuando la zona haya sido declarada como de alto riesgo, según decisión de la autoridad competente
- c) Cuando el suscriptor potencial no cumpla las condiciones establecidas por la autoridad competente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994.

EPM reitera su permanente disposición para atender las solicitudes de nuestros usuarios, buscando su satisfacción y el cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 25 9 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio Nacional de Correos

Destinatario

Nombre/Razón Social: CELSO ANTONIO VARGAS YARCE
Dirección: RURAL 190858200351458101_VDA LA SONADORA
Ciudad: VEGACHI
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050035072
Fecha admisión:

Remitente

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050035072
Envío: RA542051320C0

3000
CUMAYOS 087

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		Módulo Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025		Fecha Pre-Admisión: 10/10/2025 11:04:53	
Centro Operativo: PO.MEDELLIN		Orden de servicio: 18012497	
RA542051320C0			
Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN		Causal Devoluciones:	
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125		NIT/C.T.I: 890904996	
Referencia: PED-3519806-Y3C6		Teléfono: 3808080	
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA		Código Postal: 050035072	
Depto: ANTIOQUIA		Código Operativo: 3333469	
Nombre/ Razón Social: CELSO ANTONIO VARGAS YARCE		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Dirección: RURAL_190858200351458101_VDA LA SONADORA		C.C. Tel: Hora:	
Tel:		Código Postal:	
Ciudad: VEGACHI		Código Operativo: 3000087	
Peso Físico (grs): 200		Dice Contener: AVISO	
Peso Volumétrico (grs): 0		Observaciones del cliente:	
Peso Facturado (grs): 200		Fecha de entrega:	
Valor Declarado: \$0		Distribuidor:	
Valor Flete: \$22.650		Gestión de entrega:	
Costo de manejo: \$0		1er 10 NOV 2025	
Valor Total: \$22.650 COP			



33334693000087RA542051320C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario de esta empresa constancia que ha leído y comprende el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web: 472. Insistirá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.472.com.co

3333
PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE
469